

"Incidente nº 1 - Damnificado: Ministerio de Desarrollo NN: N.N. s/incidente de incompetencia"

CFP 1706/2022/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

Entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 30, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en la causa instruida a raíz de una llamada anónima que daba cuenta de una amenaza de bomba en el Ministerio de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo resultado, luego de realizada una inspección ocular, arrojó resultado negativo.

Aun cuando no se agregó al incidente la copia del acta de procedimiento policial, entiendo que es igualmente posible resolver la cuestión, atento que su contenido aparece sintetizado en las resoluciones de ambos magistrados que son coincidentes en ese aspecto.

Acerca del fondo de la contienda, según mi parecer, concurren en la presente circunstancias sustancialmente análogas a las de la Competencia CFP 12267/2017/1/CS1, "N.N. s/ intimidación pública. Damnificado: Establecimiento Comercial nº 19, Juan Montalvo y otros" resuelta el 9 de abril de 2019, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitir en beneficio de la brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia nacional en lo criminal y correccional conocer en la presente causa.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 01.11.2022 16:08:25